República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-9216-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 13 de Noviembre de 2019

Referencia: 1-0047-0000-004827-15-5

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-004827-15-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ECOLAB S.A. comunica a esta Administración Nacional su cambio de razón social a ECOLAB ARGENTINA S.R.L.

Que asimismo solicita la limitación y la designación de su director técnico.

Que la documentación presentada ha cumplimentado con la normativa vigente.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Tómase conocimiento del cambio de razón social de la firma ECOLAB S.A., Legajo 2.514, que en lo sucesivo se denominará ECOLAB ARGENTINA S.R.L.

ARTÍCULO 2º.- Cancélase el Certificado de Inscripción de Establecimiento otorgado a favor de la firma ECOLAB S.A. por la Disposición ANMAT N° 2292/98.

ARTÍCULO 3º.- Extiéndase el Certificado de Inscripción de Establecimiento a favor de la firma ECOLAB ARGENTINA S.R.L. en los términos de la Disposición ANMAT N° 2292/98.

ARTÍCULO 4º.- Limítase al Bioquímico Señor Oscar Clemente Florentino López, Matrícula Profesional N° 2120 b, como Director Técnico de la firma ECOLAB S.A.,a partir del 16 de octubre de 2015 y desígnase al Bioquímico Señor Rodolfo Hernán Sialino, D.N.I. 18.097.320, Matrícula Nacional 7899, como Director Técnico de la firma ECOLAB ARGENTINA S.R.L., a partir del 16 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 5º.- La presente Disposición alcanza a todos los productos cosméticos inscriptos ante esta Administración Nacional con la razón social autorizada en el Artículo N° 1 de la presente Disposición.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y del Certificado mencionado en el Artículo 3°. Hecho, remítese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud y a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-004827-15-5

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.11.13 14:41:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.11.13 14:42:01 -03'00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Certificado - Redacción libre

Número: CE-2019-105539348-APN-DGIT#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 27 de Noviembre de 2019

Referencia: Certificado de Inscripción de Establecimiento - ECOLAB ARGENTINA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **ECOLAB ARGENTINA S.R.L.,** con domicilio sito en la calle 9 y 2, Localidad. Parque Industrial Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, ha sido habilitado como **IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES** (CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL); encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.-**

EXPEDIENTE Nº 1-47-4827-15-5.-
DI-2019-9216-APN-ANMAT#MSYDS.-

Legajo Nº 2514.-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.11.27 15:15:30 -03:00

Roberto Daniel Sierras
Director
Dirección de Gestión de Información Técnica
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.11.27 15:15:30 -03:00